

Mendoza, 15 de agosto de 2017.

**AL SEÑOR:**

**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
LIC. HUGO CORREAS**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

En nuestro carácter de miembros titulares del Tribunal del concurso para la selección de Secretario del Centro de Capacitación Manuel A. Sáez nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber la modalidad de la presentación del proyecto correspondiente a la evaluación escrita que se realizará y cuya fecha de entrega se ha establecido para el día 25 de agosto de 2017.

De esta manera se considera conveniente establecer que la modalidad de presentación del proyecto reúna las siguientes pautas:

**1.- Requisitos formales:**

a) presentación por escrito (en papel tamaño A4) y en sobre cerrado (por quintuplicado);

b) la extensión máxima deberá ser de diez carillas –no se incluyen en tal limitación la portada, el resumen de la propuesta y la bibliografía-;

c) el contenido del proyecto deberá ser desarrollado en letra Times News Roman, tamaño 12 puntos, con párrafos de 1,5

  
  
Dr. OMAR PALERMO  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza

espacios de interlineado; las páginas deberán estar numeradas; los márgenes superior e inferior deberán ser de 3 cm. y los izquierdo y derecho de 2 cm.

d) en la portada sólo deberá consignarse el título del proyecto;

e) el proyecto, sus copias y el sobre de presentación no podrán contener ningún dato que permita, de manera alguna, identificar al presentante.

f) las presentaciones que no reúnan las formalidades establecidas serán desestimadas por el Tribunal Calificador.

## **2.- Requisitos sustanciales:**

a) el proyecto presentado deberá ser precedido por un resumen de la propuesta —que no deberá exceder de una carilla y que deberá agregarse luego de la portada y de manera previa al contenido—; de igual manera deberá adjuntarse al final la bibliografía utilizada;

b) el desarrollo del proyecto deberá contener un diagnóstico de la situación que se pretende abordar; objetivos y fundamentación de la propuesta de trabajo.

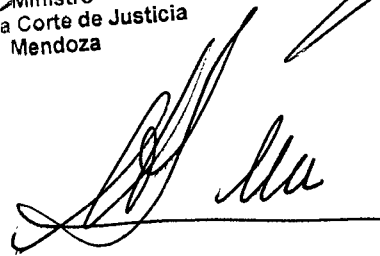
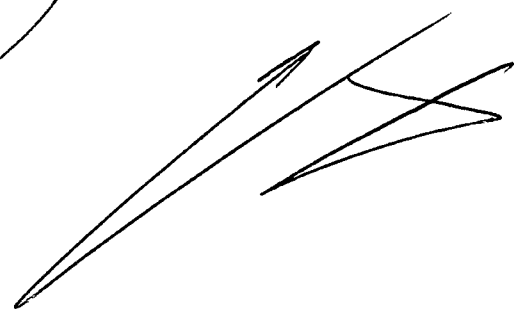
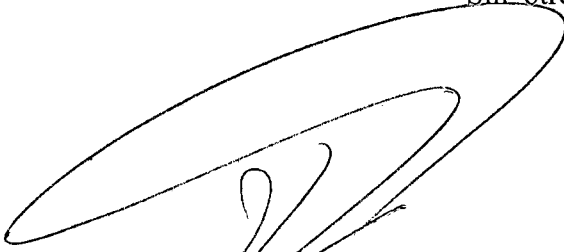
Conforme a lo señalado solicitamos que se ponga en conocimiento de los aspirantes la modalidad de presentación acompañada. Asimismo deberá hacerseles saber que, a los fines de la evaluación de los proyectos, se considerará especialmente el carácter de originalidad, practicidad, innovación y factibilidad de la propuesta, la adecuación metodológica y la coherencia argumentativa; la adecuada conexión de los puntos de vista sostenidos con las propuestas realizadas.

A su vez, y en relación a la evaluación oral, el tribunal considerará, particularmente, a los fines de la evaluación de los aspirantes que hubiesen aprobado la instancia escrita: el esquema de presentación, así como la claridad, precisión y fluidez en la exposición del contenido del proyecto; la adecuación al tiempo disponible; la capacidad, coherencia y consistencia argumentativa, así como la capacidad de defensa de las propuestas contenidas en el proyecto frente a las preguntas que los miembros del jurado le realicen; el conocimiento de cuestiones generales

propias del ámbito jurídico –procesales y sustanciales- y de la organización del Poder Judicial de Mendoza .

Sin otro particular, saludamos atentamente a

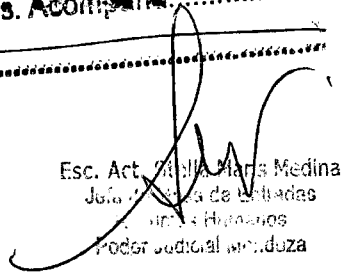
Ud.



Dr. OMAR PALERMO  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza

**16 AGO 2017**

RECIBIDO el.....  
a las...12<sup>20</sup>...horas. Acompaña:  
.....  
mar



Esc. Act. María María Medina  
Jefe de Oficina de Unidades  
de Ejecución Penitenciaria  
Poder Judicial Mendoza

